



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONARQUICO-DEMOCRATICO
Y DE AVISOS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION
Los pagos son adelantados.—No se admiten se-
ñalos.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º ó 16
y terminan con los trimestres naturales.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Murcia 2 pts. al mes y 6 el trimestre; lo mis-
mo fuera de la capital.—En Ultramar y el extran-
jero, 10 pts.

UN NUMERO DEL DIA 0.10 DE PESETA; ATRASADO 0.20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUT, 55.

LA PAZ DE MURCIA.

Anoche á las 12 y 22 recibimos el si-
guiente telegrama que nuestro correspon-
sal de Madrid nos dirigió á las 8 y 40
de la misma:

**Citase á Echagüe para ca-
pitán general de Cataluña;
á Alvareda para Gobernador
civil de Madrid, y á Romero
Robledo para ministro de Fo-
mento.—Cártes.**

QUE SE LO DEN.

A juzgar por el lenguaje de sus periódicos,
el radicalismo cree el más poderoso
elemento de la libertad, sin cuya
presencia en las regiones ministeriales es
imposible toda afirmación revolucionaria,
infectada toda política y difícil toda
solución patriótica.

Póngase, dice «El Imparcial», el de-
creto de disolución en manos de los con-
servadores, y la temible alianza de car-
listas y federales quedará inmediatamente
establecida; entréguese a los radicales,
y el peligro de las coaliciones habrá des-
aparecido.

Nosotros lo podemos todo, contra nos-
otros los más fuertes no vale nada, dice
el Sr. Ruiz Zorrilla.

¡Ay de la revolución! es fama otro
periódico cimbrio, si nuestros hombres no
se encargan pronto, muy pronto de la
dirección de la política española.

¡A quién no maravillan estos rasgos
de generosa modestia, estos alardes de
humildad patriótica, estos arranques de
conmovedora mansedumbre, esclamamos
nosotros!

Oh, somos unos miserables que perdemos
el tiempo lidiando las desgracias de
la patria, mientras nos reímos con infame
irreverencia de los que quereros que pre-
tenden redimirnos: somos unos insensatos
que pedimos paz, paz, paz ó toda costa, y
ofrecemos humanos sacrificios a la diosa
Aubis, dificultando el paso á los ele-
gidos de la fortuna que vienen á nuestro
hemisferio para abatir al géneo de la
guerra; somos unos desdichados que que-
remos luz, mucha luz, y cerramos los
ojos por no verla; orden, mucho orden y
rehusamos el concurso de los buenos;
concordia, mucha concordia, y escapamos
a la mano del que nos ofrece el ramo de
oliva.

Pero el arrepentimiento no deprime,
que enaltece, el error confesado es el más
sublime arranque de las voluntades gene-
rosas, y la responsabilidad de la pasada
falta la destruye un oportuno propósito
de enmienda.

Confesemos, pues, que el radicalismo
vale mucho, que posee como el sepulcro
de las víctimas de Barba Azul, el
secreto de animar las momias, conver-
tir las tumbas en centros de animación,
encender las cenizas humanas al calor
de esta frase: hágase la vida, arrancan-
do á la muerte su reloj y su gualdrana.

Si, confesemos que el radicalismo vale
mucho, que excede en fuerzas á Aquiles,
en espíritu profético al oráculo de
Delfos, en cívicas virtudes á los hijos de
Esparta, en pudor á las once mil virge-
nes sumadas, y en fe patria á los pere-
grinos poetas que sacrificados á la so-
berbia omnipotente de la victoriosa Ru-
sia, sucumbían gritando: ¡Viva Polonia!

Confesemos que posee la seguridad del
tiempo; todos los conductores de la elec-
tricidad, las riendas de los buques, la
clave para descifrar los jeroglíficos
del porvenir, y para romper las tinie-
blas de la ignorancia, el nudo de las di-
ficultades y los cordones sanitarios es-
tablecidos por la Urania para aislar las
corrientes revolucionarias de la atmós-
fera política; la espada de Alejandro el
grande, aquella espada fabricada en el
taller de la gloria, que hace de las repú-
blicas heterogéneas de la Grecia una
unidad, que lleva en su punta al Oriente la
savia de la civilización helénica, y des-
truye el famoso nudo gordiano que con-
mueve el Egipto, y abate el poderío del
imperio persa.

Ahora bien, puesto que los radicales
son los únicos salvadores de esta socie-
dad, entreguémosela para que la salven.
¡Hay por ventura algún inconveniente?...
Comprendemos que la familia del físico
no llame al único doctor que tiene el pri-
vilegio de curar la tisis, si este hijo de
Caleno, empresario de la fortuna, más
bien que intérprete de la capital, más
bien mercantil mas que alma compasiva,
exigiese por la curación dinero que la
familia no pudiera darle.

Comprendemos que el desgraciado
propietario, víctima de un concurso de

acreedores no salve sus fincas del in-
cendio de una poco cristiana subasta pú-
blica, si el capitalista á quien pide las
cantidades necesarias para dominar las
dificultades de su situación económica le
lleva por el dinero prestado un rédito
superior al capital que representan sus
propiedades.

¿Pero qué nos pide el radicalismo por
curar nuestras llagas y reponer nuestros
tesoros? Nos exige favor que no podamos
otorgarle ó imperiosidad que no podamos
consentirle? No ciertamente, nos pide una
bicoca, una friolera, una prosperidad; nos
pide solo la presidencia del Consejo de
ministros para D. Manuel, las carteras para
unos cuantos comprendidos, la embajada de
Paris para D. Cristino, la presidencia de
las Cortes para D. Nicolás, la del Supremo
Tribunal de Justicia para este, ó el otro, ó
aquel, ó el de mas allá, y las demás menude-
cias del presupuesto para los chicos.

Hagamos, pues, porque se le otorgue
lo que pide, y gritemos todos los patrio-
tas hasta que escupamos los pulmones:
¡que se lo den, que se lo den, ¡ay, sí!
¡que se lo den!

(«El Norte.»)

«La Discusión» dice «que el gobierno,
á trueco de conservar el poder, no vaci-
laria en provocar en las calles desórde-
nes y tumultos que responderían a los
nuevos escándalos que los amigos de la
situación intentarían promover en el seno
de la representación nacional.»

Para que los lectores de LA PAZ vean
el fundamento de las anteriores líneas,
les diremos que en «La Revolución So-
cial», periódico que ha sustituido al anti-
guo «Combate», se leen las siguientes:
«¡Republicanos! no penseis en votos,
sino en municiones para salvar la liber-
tad de abajo ó de arriba amenazada!»

Para confirmarse más de la razón que
asiste á «La Discusión», oigase al repu-
blicano Sr. Abartzusa exclamationar dentro
del seno de la representación nacional «que
conste que el rey ha roto con el Parla-
mento», frase que dió origen á vivas á la
república que no hay que preguntar quien
los dió.

Para más confirmarse véase el principio
de insurrección proclamado en el mismo
Congreso con las voces de ¡las barrica-
das! ¡salidas de los bancos de los re-
publicanos!

Si con esto no queda probado que los
que tratan de provocar desórdenes son
los republicanos, ayudados por los car-
listas, lo cual es natural, y con extrañeza
sea dicho, por los dinásticos radicales, si
no queda probado confesamos que no
entendemos lo que tenemos.

La ley electoral y la division de dis-
tritos para la eleccion de diputados á
Córtes, se venden en el establecimiento
de LA PAZ.

En Glasgow un sábio médico ha practi-
cado la extracción de un diente á un león.
Uno de los guardianes se lo rompió de un
golpe con una barra de hierro y el animal
empezó á decaer visiblemente. Con gran
trabajo y precauciones fué sujetado por
las garras y la cabeza á los hierros de la
jaula. Se le hizo morder un zoque de
madera, y aprovechando la abertura de
la boca se le introdujo un aparato que le
impidió cerrarla y por el contrario se lo
pudo abrir mas. Entonces el médico es-
trujó el diente y observó que estaba res-
sentido ó roto el hueso de la mandíbula.
La operación no pudo continuarse por
los desesperados movimientos de la fiera
y por el cansancio del médico y de los
ayudantes. Debía practicarse otro dia y
entretanto el león seguía mejor.

Leemos en nuestro apreciable colega
«El Debate»:
«El Imparcial», queriendo interpretar
con criterio radical la votación del Con-
greso, afirma, por de congado con la
mayor seriedad, que no pasan de 92 los
diputados dinásticos de la derecha que
volaron en la noche del lunes del lado
del Gobierno y del Sr. Martín de Her-
rera.

Para probar esta afirmación, «El Im-
parcial» tiene un procedimiento muy
sencillo y muy expedito, y consiste en
echar á tierra todos los votos que no le
acomodan.

A los diputados que no tienen filiación
progresista ó frontoriza, les niega el
derecho al dinastismo, y aun á algunos
tan amigos nuestros como el Sr. Jesús
Santiago y el Sr. Campos de Orellana,
perfectamente identificados con el señor
duque de la Torre, con lo que tenemos
ya 94 diputados dinásticos.

Tampoco quiere «El Imparcial» com-
putar como tales á los Sres. Lasala, Lo-
ring, Zaballero, Aceña, Tejada, Alar-
con Luján, Fernandez de la Somera,
Ruiz Higuero, Fernandez de la Roz, Ro-
mero Ortiz, Hazañas y Schelly, todos
absolutamente dinásticos, aunque «El Im-
parcial» no quiera confesarlo. Total, 12
diputados mas, que con los 92 dan un to-
tal de 104, que son mas que los 100
radicales, entre los cuales se cuentan los
incapaces y los diputados puerto-rique-
ños firmantes de la exposicion al minis-
tro de Ultramar.

Además de estos hay otros diputados
que son compatibles con las instituciones
que seguramente las reconoceran, por-
que quieren seguir la suerte de sus an-
tiguos amigos de union liberal, de los
cuales respondemos nosotros, con excep-
cion de tres ó cuatro montpensieristas
impatientes que andan como sombras
por los mundos del vacío. Después de
esto, «El Imparcial» no tiene derecho pa-
ra exigir que á sus columnas vayan los
que lo necesitan, á hacer profesión de fe,
porque para hacer estas declaraciones
está «El Debate», porque ya las ha hecho
y porque al decir lo que decimos sobre
nuestros amigos, lo decimos teniendo la
interpretación auténtica.

Con que basta de capciosas argumen-
taciones y congratúlese «El Imparcial»
de ver entrar en la legalidad á elemen-
tos que no la creían buena en un prin-
cipio. Congratúlese, porque al fin nosotros
podemos contar como nuevas adquisicio-
nes, si nos es permitida la locucion, á
oradores brillantes y repúblicos distin-
guidos, mientras que los radicales no han
conseguido ablandar el corazón del más
insignificante de los carlistas, de los al-
fonsinos y de los republicanos, sus fieles
aliados.»

Es oportuno el siguiente suelto de «La
Prensa»:
«Ya tenemos al radicalismo en acción.
Hoy se ha preguntado por las calles una
hoja titulada «El descubrimiento de los
asesinos del general Prim.»
¡El poder! ¡El poder! ¡El poder!»

El Sr. Diaz Quintero defendió en pleno
Parlamento la venta de Cuba y aun algo
mas, segun dijo.
Conocidas nos eran de antiguo las
ideas del diputado republicano, pero
bueno es que las exprese con claridad
y ante la nacion entera para que sa-
pamos de una vez quienes son los que
están haciendo en Madrid la causa de
aquellos contra los cuales nuestros sol-
dados están vertiendo noblemente su
sangre.

Escusado es decir que la Cámara en-
tira, que el Congreso español protestó
con energia contra las frases del diputado
federal, indigno de representar un dis-
trito de la generosa nacion cuya historia y
cuya honra están tan altas, que en va-
no pretende mancharla quien no sabe-
mos si tendrá á ignominia tambien lla-
marse hijo suyo.

Al ver la insistencia del Sr. Quintero,
no nos atrevemos á calificar de mero es-
travio su actitud Republicando sus pala-
bras, es aun algo más que arrojos á la
consideración de nuestra patria.

Comparese conducta con conducta:
Pretende hablar el Sr. Sagasta en la
última lamentable sesion del Congreso
y los republicanos le interrumpen con
gritos de «fuera, fuera» que le hacen volver
á su sitio.

Habla el Sr. Rivero, pregunta á los con-
servadores si le quieren escuchar y solo
le interrumpe el Sr. Ayala para decirle
«que con mucho gusto, que quien no du-
biera escucharlo era el presidente, por
estar tratando de una cuestion que no era
el acta.»

El Sr. Ruiz Zorrilla ha querido imitar
á Océaga y Prim en la última sesion, gri-
tando con ahuecada y rouca voz: «¡Dios
salve á la dinastia!»

Y mientras esto exclamaba el solitario
de Tablada, sus amigos, confundidos
con los republicanos y carlistas, dabau
lugar á que el Sr. Rivero tuviera que la-
mentarse del espectáculo que los radi-
cales ofrecían.

La tertulia ó club de las Carretas ha
felicitado al Sr. Rios Portilla por la se-
renidad y acierto que demostró en la
sesion del 22.

Si merecen felicitacion las formas poco
respetuosas del Sr. Rios Portilla, ¿qué
censurarán el sanedrín radical?

Creimos que el «Boletín oficial» iba á pu-
blicar el acta de la sesion de la Comision
provincial referente al exámen de asuntos
electorales, atendida su importancia, pero
la infraccion constante que se viene ha-
ciendo de los arts. 40 y 64 de la ley orga-
nica provincial no podía exceptuar tam-
poco á ese acta. ¿Es que el Sr. Secretario
de la diputacion no trasmite las copias á
quien corresponden? ¿Es que la Comision se
opone, á pesar de la ley, á que sean co-
nocidos DIA POR DIA sus acuerdos? ¿Es
que el oficial del negociado del «Boletín»
almacena en su taquilla esos documentos
y no les da el curso necesario? ¿Es...?
Lo cierto, lo certísimo es que desde la
constitucion de la actual diputacion se
esta cometiendo una infraccion de la ley,
pues ni una sola acta de las que han vi-
sto la luz publica se ha publicado en el dia
correspondiente, y que ahora mismo es-
tan sin publicar las actas de CINCO ME-
SES. La Comision provincial, ó el secre-
tario de la Diputacion, sino quieren car-
gar con responsabilidad, si no es suya
la culpa, como no dudamos en suponer;
puesto que no cuesta dinero, puesto
que no hay razon justa que les dispen-
se, debian vigilar por el exacto cum-
plimiento de la ley.

Si no somos escuchados emprendere-
mos una campaña en pró del respeto
que merece la ley.

Dice «El Norte»:
«Los periódicos progresistas y los con-
servadores-dinásticos, hacen cumplidos
elogios de la última profunda oracion
parlamentaria del presidente del Consejo.
Sus declaraciones, que nosotros acep-
tamos, y que son de grande importan-
cia en los actuales solemnes momentos,
pueden facilitar la union de los dos par-
tidos que apoyan al ministerio Sagasta-
Topete, y que, por circunstancias que
no son del caso enumerar, parecia un
tanto alejada de la esfera de los hechos
consumados.»

No será, pues, estéril, y por ello nos
felicitemos, la patriótica campaña que
iniciaron «El Debate» y «La Prensa», y
que secundaron después «El Argos», «El
Puente de Alcolea», «La Independencia
Española» y «La España Radical».

La union sincera, la concordia leal de
elementos afines que, como dijo «La
Prensa», «tienen un mismo ideal y una
aspiracion misma», debe y puede reali-
zarse, porque de cruzado la reclaman
los intereses del pais, y los sagrados de
la dinastia.

Si la union constituye la fuerza, si hay
que oponer dique robusto á las invasio-
nes de la cimbrería, agrupémonos bajo
las banderas conservadoras, y adelante,
que nuestra sera la victoria.»

Cuéntase que el Sr. Becerra le dijo á
S. M. el rey, que los partidos conserva-
dores no hacen ni sostienen dinastias.
Y dijo V. señor Becerra, y los repu-
blicanos hacen y sostienen dinastias?
Y dijo V. señor Becerra, y los parti-
dos que para gobernar necesitan el apo-
yo de los republicanos, que pueden ha-
cer?

Pasteles.
Hemos recibido los primeros números
del nuevo diario madrileño «El Norte.»

Se hallan vacantes la plaza de conduc-
tor de correos desde Corral de Saavedra
á Bullas y de cartero de dicha villa,
dotada con 567 pesetas 50 céntimos la
primera y 300 pesetas la segunda; la
plaza de cartero de la villa de Lorquí,
con dotacion de 250 pesetas, y la plaza
de cartero de la villa de Archena, dotada
con 500 pesetas.

Esta noche se celebra el anunciado
concierto del distinguido bajo Sr. Fili-
bert, al cual acompañan nuestros apre-
ciables paisanos los profesores Sres. Mi-
rete, Calvo y Santos, con los cuales se
ejecutarán las piezas que marca el pro-
grama que insertamos en el lugar cor-
respondiente. El concierto tendrá lugar
en el gran salon de la casa núm. 4 de
la calle del Conde donde esta establecida
la Juventud Católica.

En el suplemento á «El Ideal Político»
se inserta el telegrama con que doña
Isabel ha favorecido á la relacion de
nuestro colega, y tambien el telegrama
que el mismo tuvo á bien telegrafarla.

SECCION OFICIAL.

ADMINISTRACION ECONOMICA
DE LA PROVINCIA DE MURCIA.
Seccion administrativa.—Contribuciones.
—recaudacion.
CIRCULAR.

El dia primero de febrero próximo, se
dará principio en los pueblos de esta pro-
vincia á la cobranza de contribuciones del
tercer trimestre del actual año económico
por los subdelegados, recaudadores y co-
bradores auxiliares de la delegacion del
Banco de España encargados por la mis-
ma de verificarla, en cumplimiento de las
disposiciones legales.

La administracion económica de mi
cargo, que no se inspira nunca sino en la
obediencia mas estricta de los preceptos
legislativos, y que desea constantemente
combinar sus penosos deberes con los que
tienen los contribuyentes de satisfacer las
cargas públicas, con el laudable objeto
de que el tesoro pueda hacer frente á las
obligaciones que sobre él pesan, no duda
de los mismos, comprendiendo ese mis-
mo deber de facilitar al Estado sus le-
gitimos rendimientos, no darán lugar en
su propio perjuicio á las imposiciones de
recargos, y demás procedimientos ejecu-
tivos que contra los que resulten morosos
establece la instrucion de 3 de diciembre
de 1869; mucho mas cuando por conse-
cuencia de esta circular y de los edictos
que indispensablemente deben fijarse en
cada distrito municipal y en los sitios de
costumbre con cinco dias de anticipacion
al que ha de darse principio á la cobranza
por los encargados de ejecutarla, tienen
sobre todo tiempo para allegar los fondos
necesarios á fin de realizar dentro del
término habilitado sus respectivos pagos de
contribucion.

Las frecuentes pruebas de patriotismo
que vienen dando los contribuyentes de
los pueblos de esta provincia, me ha-
cen confiar que no han de dejar de pre-
starnos sucesivamente, y que no han de
crear conflictos de ninguna especie al
Gobierno de S. M.

No obstante, y por si acaso algunos
contribuyentes, haciendo caso omiso de
sus deberes, opusieren resistencias ilegí-
timas, no solo para el pago de las cuotas
correspondientes, sino tambien para ha-
cer efectivo lo que adeudan á la Hacienda
por atrasos de otros impuestos, excito y
recomiendo nuevamente al celo de los
señores alcaldes populares, y á los demás
individuos que componen dichas corpo-
raciones, encarezo á los señores jueces
municipales, suplico á los señores jueces
de primera instancia y encargo al propio
tiempo á los jefes de puesto de la guardia
civil, para que los unos y los otros pre-
sten á todos los encargados de la recauda-
cion de contribuciones, los auxilios mas
activos y eficaces, siempre que estén en
consonancia con las disposiciones de la
ley de 13 de junio de 1869, y la instrucion
de 3 de diciembre del mismo año,
dictada para su ejecucion, y con la orden
del Excmo. Sr. Ministro de Gracia y
Justicia inserta en la «Gaceta oficial» de
8 de octubre de 1870, debiendo atenderse
tambien los últimos funcionarios, á la
orden del Excmo. Sr. Capitan general de
este distrito, de 22 de enero del citado
año.

Murcia 22 de enero de 1872.—El Jefe
económico, Manuel G. Grandá.

BANCO DE ESPAÑA.
RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES
de la ciudad de Murcia.
Tercer trimestre de 1871-1872.

Despues de la delegacion del Banco de
España de facilitar á los contribuyentes
el tiempo bastante para verificar el pa-
go de sus respectivas cuotas, tanto á los
que en la capital se cobren á domicilio
como á los que de los partidos de fuer-
ta y campo las satisfacen en la recauda-
cion, establecida en la calle de Santa
Quiteria núm. 13, se previene por medio
del presente edicto; que de acuerdo con
la Administracion económica, quedará
abierto el pago del tercer trimestre,
tanto para los unos, como para los otros,
desde el dia 1.º del próximo, hasta el
dia 10 del mismo inclusive, y trascurrido
dicho plazo, se procederá al cobro por la
via ejecutiva con arreglo á la instrucion
de 3 de diciembre del año 1869.

Murcia 25 de enero de 1872.—El de-
legado, Francisco de P. Rivera.

SECCION DE NOTICIAS.

De «El Popular» copiamos las siguientes:

Los:

CONGRESO

PRESIDENCIA DEL SR. VICEPRESIDENTE BECERRA.

Extracto oficial de la sesion celebrada el dia 24 de Enero de 1872.

Abierta á las dos y cuarto, y leida el acta de la anterior por el señor secretario (Rios Portilla), pidieron la palabra muchos señores diputados.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Becerra): Se va á leer la lista de los que han pedido la palabra en contra del acta.

El Sr. SECRETARIO (Rios Portilla): Han pedido la palabra los señores siguientes: (Leyó la lista.)

El Sr. ARDANAZ: He pedido la palabra para suplicar á la Mesa que en la forma que procede haga constar mi nombre con la minoria en la última votacion nominal. Si no me encontré en este sitio cuando se verificó, fué por impedirme el mal estado de mi salud, que me obligó á retirarme antes de la votacion.

El Sr. GARCIA GOMEZ: Con el mismo objeto la he pedido yo: con el de que conste mi voto conforme con la minoria en la votacion última.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Becerra): Constará en el Diario de las Sesiones.

El Sr. RUIZ ZORRILLA: No pienso hacer un discurso; ni lo consiente el estado de mi salud, ni lo permitiría el Sr. Presidente. He pedido sólo la palabra para rogar que conste mi voto con la mayoría en la votacion de la sesion última.

Y como es posible que no haya otra ocasion de hacer uso de la palabra, diré para explicar mi voto, que significa el recuerdo de aquellas célebres palabras pronunciadas en cierta noche, de «radicales á defenderse»; como significa tambien el recuerdo de otras palabras no menos célebres, de «Dios salve al pais, Dios salve á la dinastia, Dios salve á la libertad.» (Aplausos en algunos bancos.)

El Sr. VICEPRESIDENTE (Becerra): Orden, señores diputados. Respetando las opiniones de todo el mundo, suplico á los señores diputados que guarden el orden y compostura que corresponde á la dignidad de un Parlamento español.

El Sr. ABARZUA: He pedido la palabra para decir con el orden y compostura que el Sr. Presidente recomienda, que el Rey ha roto con el Parlamento, y que hoy acaba la dinastia de Sa oya. (Gran confusion; voces desde unos á otros bancos.)

El Sr. VICEPRESIDENTE (Becerra): Orden, señores diputados.

El Sr. SOLER: ¡Viva la Nacion soberana! El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Sagasta): Pido la palabra.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Becerra): señores diputados, no permitiré que se diga aquí nada contra la Constitucion ni contra las leyes.

El Sr. MUÑOZ: Se dirá en las barricadas. El Sr. VICEPRESIDENTE (Becerra): Al orden, señores diputados.

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Sagasta): Pido la palabra. Yo no puedo menos de protestar contra algunas que aquí se han pronunciado, y de protestar en nombre de la Constitucion y de las instituciones que se ha dado el pais en uso de su soberania (El Sr. Martos: ¡Cuáles!), y que todos estamos igualmente interesados en respetar y en hacer que se respeten.

Yo suplico á los señores diputados de todos los lados de la Cámara, que por la dignidad del Parlamento, á que pertenezco, y por las instituciones fundamentales del pais, se moderen y discutan lo que consideren conveniente sobre el acta; pero si ha de haber discusion fuera de este asunto, me considero con derecho á hablar.

El Sr. RUIZ ZORRILLA: Pido la palabra.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Becerra): Estoy resuelto á cumplir el Reglamento y á no dejar pasar sin correctivo cualquier palabra que pueda escarpase á los señores diputados en el calor de la improvisacion.

El Sr. RUIZ ZORRILLA: He pedido la palabra para hacer una pregunta al señor Presidente del Consejo de Ministros. (Varios señores: Al Acta, al Acta.) Deseo saber si el señor Presidente del Consejo de Ministros me ha aludido cuando ha dicho... (Varios señores: Al Acta, al Acta.) (Momentos de confusion.)

El Sr. VICEPRESIDENTE (Becerra): Orden, señores. Continúe V. S., señor Zorrilla.

El Sr. RUIZ ZORRILLA: Yo deseo saber si el señor Presidente del Consejo de Ministros, al aludir á palabras que aquí se han pronunciado esta tarde, se ha referido á las mias, porque entonces necesito explicarlas.

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Me he referido á los que en el templo de las leyes hablan de barricadas y de violencias.

El Sr. VIDAL DE LLOBATERA: No habiendo podido asistir á la sesion anterior, y hallandome en momentos supremos, deseo que conste mi voto conforme con la mayoría, y sobre todo, conforme con la minoria carlista, á la que me honro de pertenecer.

El Sr. MIQUEL DE BASSOLS: Yo tambien deseo que se haga constar mi voto en el mismo sentido.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Becerra): Constarán.

El Sr. MANTILLA: Uno mi voto al de la minoria en la última votacion del lunes, siguiendo ahora el ejemplo del jefe de pelea, yo, soldado de fila, diré que la dinastia parece haber entrado desde hoy en el camino de salvacion, y al grito de aquel radical, á defenderse! opongo este otro: ¡á luchar con valor y firmeza, conservadores!

El Sr. RIVERO: Yo me lamento, señores diputados, de lo que aquí está pasando; y bueno seria que no hubiéramos dado este escándalo al pais, porque este escándalo y

esta division tiene para los pueblós libre desenlaces funestos.

Pocas van á ser las palabras que yo haya de dirigir al Congreso en tan graves, criticas y agonizantes circunstancias. Creo, señores diputados, que los partidos políticos, si no tienen pasiones, si no tienen ardimiento, si no tienen esto que en el individuo se llama corazon, y que se llama patriotismo en las ideas, no son partidos.

Este Congreso va á terminar; este Congreso con su creencia, con su firmeza, con su corazon, con su vida, es la expresion del pais, tal como hoy se encuentra. (El Sr. Ramos Calderon dice algunas palabras al orador.) Déjeme el Sr. Ramos Calderon; que ninguna palabra que salga de mis labios ha de molestar á ningun individuo. S. S. sabe que he expuesto muchas veces mi vida, y si aún me quedara un resto de existencia para derramar mi sangre por la Patria y por la libertad, este seria el término glorioso de esta pobre y oscura existencia.

Señores diputados, la Nacion viene trabajando desde el año 8 para conseguir tener un Congreso que fuera la única expresion de la opinion pública, y esta es la primera vez que lo ha conseguido despues del bastardo regimen que cayó con la revolucion de Setiembre.

El Sr. RIOS ROSAS: Si estamos en discusion política, pido la palabra.

El Sr. Presidente del CONSEJO DE MINISTROS (Sagasta): Si hay discusion política, pido la palabra.

El Sr. RIVERO: ¿No queréis escucharme? (Varios señores: Sobre el Acta, si.)

El Sr. GOMIS: Pido la palabra si hay discusion política.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Becerra): Señor Rivero, contráigase V. S. al Acta.

El Sr. RIVERO: ¿No queréis que hable? Pues no hablare; pero la verdad es que aquí hay dos cosas: el Presidente y el Reglamento....

El Sr. VICEPRESIDENTE (Becerra): El Presidente tiene que cumplir con su deber. El Sr. RIVERO: Yo reconozco que hablo en parte fuera del Reglamento. (Rumores.)

El Sr. VICEPRESIDENTE (Becerra): Pues contráigase V. S. al Acta.

El Sr. RIVERO: Nos hallamos en unas circunstancias criticas y agonizantes; morir es una mala cosa; las convulsiones que acompañan á la muerte conmueven al pais, y ahora he comoverán tanto más, cuanto que, digase lo que se quiera, á este Parlamento han venido todos los partidos. Este es el primer Congreso que ha venido despues que los Gobiernos anteriores á la revolucion habian bastardoado el sistema representativo....

El Sr. ESTEBAN COLLANTES: Para la discusion política pido la palabra: lo bastardo es lo que ha pasado aquí despues de la revolucion de Setiembre....

El Sr. VICEPRESIDENTE (Becerra): Señor Rivero, S. S. no tiene la palabra más que para hablar del Acta.

Varios señores: Que se consulte á la Cámara.

El Sr. VAZQUEZ CURIEL: No se puede hacer esa pregunta.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Becerra): Orden, señor diputado. Contráigase V. S. al Acta, Sr. Rivero.

El Sr. RIVERO: Así lo haré; pero no puedo menos de llamar la atencion sobre el extraordinario fenomeno de que los que van á morir están llenos de vida. Ya me parece que estoy dentro del Reglamento (Varios señores: Está V. S. fuera.) Estoy dentro, porque hablo sobre el Acta, y en parte estoy en efecto fuera del Reglamento por una cosa muy natural: porque al que se encuentra cercano á la muerte no pueden menos de asaltarle serias consideraciones; pero como veo que el Sr. Presidente va á volverme á llamar á la cuestion, concluyo aquí con un viva á la libertad!

El Sr. GUZMAN (Santa Marta): Suplico á la Mesa que haga constar mi voto conforme con la mayoría en la segunda votacion de anteayer.

El Sr. LOPEZ (D. Cayo): Progresista radical siempre, uno mi voto al de la mayoría en la segunda votacion.

El Sr. BLANCO Y SOSA: No he visto en el Acta explicado el incidente en que tomé parte con el Sr. Navarro y Rodrigo; pero otro objeto es el que me ha movido más á pedir la palabra en contra del Acta. Reclamé en la sesion anterior que se leyese una exposicion de los diputados de Puerto-rico, y como entonces no se accediese á esto por la Presidencia, aplazandolo para la sesion inmediata, creo que estoy en mi derecho reclamando la lectura de ese documento.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Becerra): La primera parte de la reclamacion de su señoría constará en el Diario. Por lo que hace á la lectura del documento que reclama, se verificará despues de aprobada el Acta.

Agregaron su voto á la mayoría en la votacion última los Sres. Lanza, Castelli, Torres y Salinas, y á la minoria los señores Casanueva y Herrando.

El Sr. BARONA: He pedido la palabra para una interpellacion... (Varios señores: Eso no es Acta.)

El Sr. REZUSTA: Todos los señores diputados saben que el Gobierno, faltando descaradamente á la ley... (Varios señores: Al Acta, al Acta.) Digo que faltando este Gobierno á la ley, inicuamente suspendió las elecciones municipales en Guipúzcoa: (Varios señores: Al Acta, al Acta.) Ruego al señor Presidente que me mantenga en el uso de la palabra; porque desde el momento que se abrió la sesion anteayer, presenté un voto de censura por aquellas ilegalidades....

El Sr. VICEPRESIDENTE (Becerra): Le mantendré á V. S.; pero ciñéndose al Acta.

El Sr. REZUSTA: Señor Presidente, su señoría sabe que yo respeto mucho la autoridad de S. S.; pero no puedo menos de repetir que la suspension de las elecciones ha sido un acto ilegal, arbitrario, injusto y lo cierto es que el Gobierno, faltando á la ley... (Varios señores: Al Acta, al Acta.) Señores de la derecha, os llamais liberales y no queréis escucharme.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Becerra): Señor diputado, no permitiré á S. S. que hable más de lo sobre el Acta.

El Sr. REZUSTA: Puesto que... (Varios señores: Al Acta, al Acta.)

El Sr. VICEPRESIDENTE (Becerra): Señor diputado, por primera vez le anuncio que tendré que retirarle la palabra.

El Sr. REZUSTA: Puesto que S. S. no quiere que hable, me callo y me siento, rogándole al mismo tiempo mande recoger la exposicion que con más de 16.000 firmas presentado á la Cámara en protesta de las ilegalidades cometidas en la provincia que represento; sintiendo al mismo tiempo no poder hacer ver á la Cámara, como lo hubiera hecho si hubiera tenido tiempo de apoyar mi proposicion, el estado ilegal en que aquella provincia se encuentra bajo todos los puntos de vista.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Becerra): Eso nada tiene que ver con el Acta.

El Sr. NOCEDAL (D. Cándido): Pido que se lea el art. 15 de la Constitucion.

Se leyó dicho articulo, en el que se previene que nadie está obligado á pagar contribuciones que no estén votadas por las Cortes.

El Sr. NOCEDAL (D. Cándido): Pido que que se lea ahora el Acta en que D. Amadeo juró la Constitucion.

El Sr. PALAU: Yo pido que se lea el articulo 36 del Reglamento.

Leído este articulo, en que se previene que despues de la aprobacion del Acta debe darse cuenta de las comunicaciones del Gobierno, dijo:

El Sr. PALAU: Todo esto procede antes de lo que se está haciendo.

El Sr. RODENAS: Causas ajenas á mi voluntad me impidieron tomar parte en la votacion última. De haberla tomado, lo hubiera hecho con la mayoría, y algunas palabras del Sr. Rivero me obligan ahora á decir muy pocas en su contestacion.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Becerra): ¿Pero sobre el Acta?

El Sr. RODENAS: Sobre el Acta. Ha dicho S. S. que en el Parlamento está representado el espíritu del pais, y yo tengo que manifestar que el partido que represento con orgullo, el partido conservador legitimista á que he pertenecido y pertenezco, fué el unico desheredado por la revolucion de Setiembre; y en esta situacion desventajosa entró en la lucha, y aun así hubiera sacado mayores ventajas, si contra él no se hubiera cometido todo género de iniquidades, hasta los más alevosos asesinatos.

Si la violacion de los fueros del Parlamento trajo la revolucion de Setiembre, y como castigo el destronamiento de una dinastia y la anulacion de una Constitucion, ¿que castigo no merecen los autores de los desafueros que hoy presenciamos todos con escándalo é indignacion?

El Sr. FIGUERAS: Me pesa en el alma tener que tomar la palabra en estos criticos momentos. No voy á excitar las pasiones, sino á calmarlas hablando del Acta. A los que quieren cimentar la dinastia con sangre les conviene el desorden, mientras nosotros queremos la legalidad. Pedí la palabra al propio tiempo que el Sr. conde de Toreno, para explicar por qué habiamos votado en cierto sentido, al ver que un Gobierno insensato queria hacer cuestion de Gabinete lo que no podia ser. Se nos ha arrojado el guante y le recogeremos; pero en nuestra dignidad y en el interés de nuestro partido está el señalar el dia y la hora.

El Sr. DIAZ QUINTERO: En la sesion anterior pedí que se escribieran unas palabras del señor Presidente del Consejo cuando hablaba de diputados que pudieran no estar dentro de la legalidad; y como aquí no hay partidos ilegales, reclamé que se escribieran esas palabras por si podian referirse á mi persona. Este incidente no consta en el Acta.

Tambien pedí que se escribieran las palabras que pronunció S. S. cuando dijo que podia haber aquí traidores á la Patria; y si el señor Presidente del Consejo no explica estas palabras, yo las rechazo sobre la frente de S. S. Nunca puedo yo recibir lecciones de lealtad ni de legalidad del hombre que ha hecho traicion á su partido.

El señor conde de TORENO: Empleo declarando que me levanto aludido por el Sr. Figueras, y que no es mi ánimo prolongar esta cuestion ni la vida de las Cortes. No me propongo promover escándalos. Amante sincero del sistema representativo, lamento el estado á que hemos llegado en el Parlamento español. El Sr. Figueras me ha aludido porque conoce las intenciones que me movieron á pedir la palabra en la última sesion, deseando evitar que se hiciese cuestion de Gabinete un asunto que debió tratarse en sesion secreta, siguiendo la senda trazada por el mismo Sr. Sagasta en unas diferencias suscitadas entre los secretarios en la última legislatura.

Debo decir, pues, explicando nuestra conducta en aquella votacion, que no votamos contra el Sr. Herrera, sino que nos proponiamos rechazar alguna parte del programa del Sr. Sagasta con nuestro voto, ya que no pudimos hacerlo con la palabra, con la calma y la mesura de que siempre ha dado ejemplo esta minoria moderada, á que me honro de pertenecer.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Becerra): Suplico á S. S. que se contraiga á la alusion.

El señor conde de TORENO: Voy á terminar en pocas palabras. Si entre nosotros hubiera alguno que fuese capaz de alegrarse de las desgracias de la patria, motivo tendria para ello; pero á mi me basta consignar que los decantados obstáculos tradicionales no estaban donde se creia: ya aquello á que se atribuian no existe; pero subsisten los obstáculos tradicionales: ahí están (señalando á los bancos de los radicales). He dicho.

El Sr. CORCHADO: No he pedido la palabra para tomar parte en el debate, porque no me gusta prolongar las agonias, y por eso me limito á expresar mi deseo de que conste mi voto conforme con la mayoría en la última votacion. Yo nunca puedo ponerme al lado de un Gobierno que no quiere que se discutan sus actos.

El Sr. BLANCO: Pido la palabra para reclamar la lectura de un documento.

El Sr. RIOS ROSAS: ¡Magnífico espectáculo ha ofrecido esta Asamblea en el dia pasado y en el de hoy!

Yo he de asociarme á las palabras del señor conde de Toreno, tan distante de mi en opiniones políticas, porque es el sentimiento que brota del corazon de todos los hombres leales al contemplar de qué manera... (Grandes interrupciones.)

No se ha visto jamás en este pais el espectáculo de estos dias... (Nuevas interrupciones.)

Al ver este espectáculo, he dicho para mí: ¿Esta nacion se disuelve ó se consolida?... (Nuevas interrupciones.)

Tened el valor de escuchar á vuestros adversarios. Estoy en el uso de la palabra á propósito del Acta, y dentro de los límites del Reglamento.

(El Sr. Presidente interrumpe al orador, que sigue pronunciando palabras que no se oyen y que impiden tambien oír al Presidente.)

El Sr. VICEPRESIDENTE (Becerra): Señor diputado, suplico que oiga á la Presidencia.

El Sr. RIOS ROSAS: La oigo siempre con el respeto que constantemente la he profesado. (Confusion, rumores.) Yo rogaria al Sr. Presidente que llamase al orden á los que le interrumpen á S. S. y á mí.

Pero voy á ceñirme al Acta con el mismo rigor y economia que lo ha hecho mi digno amigo el Sr. Rivero con asentimiento de la Presidencia.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Becerra): Al señor Rivero le he hecho las mismas advertencias que á S. S. (Una voz: Despues que ha dicho lo que ha querido.)

El Sr. RIOS ROSAS: Yo he oido con asombro hablar aquí contra las prerogativas de la Corona, y no puedo menos de protestar altamente contra esas palabras y esas tendencias. (El Sr. Rivero dice al orador algunas palabras que no se pueden percibir.) Suplico á S. S. que no me interrumpa, como yo no he interrumpido á S. S., y repito la protesta que acabo de consignar en nombre de la legalidad.

He oido aquí protestas de apelaciones á la fuerza. Yo digo á mi pais y á los poderes públicos que confien en la inmensa mayoría que las ideas de orden tienen en este pais. (Aplausos en la derecha.)

El Sr. VICEPRESIDENTE (Becerra): Suplico un momento de silencio. Por decidido que esté el Presidente á hacer guardar el orden, es impotente si todos le turbais. Confío, pues, en que así en la derecha como en la izquierda y en el centro me ayudareis á conservar la compostura que corresponde á diputados de la Nacion española.

El Sr. ELDUAYEN: No he de aumentar la confusion que reina en la sesion por no haberse cumplido estrictamente el Reglamento.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Becerra): Se ha cumplido.

El Sr. ELDUAYEN: Tengo necesidad de protestar de la misma manera que el señor Rios Rosas...

El Sr. VICEPRESIDENTE (Becerra): La Mesa tiene la conciencia de haber hecho cuanto podia para cumplir el Reglamento. Suplico á S. S. que se circunscriba al Acta.

El Sr. ELDUAYEN: Señores, se ha puesto en duda la prerogativa de la Corona. (No, no.) Se ha puesto en duda la autoridad de estas Cortes y de la Corona. (Rumores.)

El Sr. VICEPRESIDENTE (Becerra): Al Acta, Sr. Elduayen.

El Sr. ELDUAYEN: Se ha puesto en duda por el Sr. Nocedal. (Al Acta, al Acta. Confusion.)

El Sr. ESTEBAN COLLANTES: Cuando yo tenia la prerogativa Real en la mano, se sublevaron contra ella los amigos del señor Elduayen. (Aplausos en la izquierda.— Fuertes rumores en la derecha.)

El Sr. PRESIDENTE: Sr. Elduayen. Si V. S. no se ciñe al Acta, tendré que retirarle la palabra.

El Sr. ELDUAYEN: El Acta ha sido pretexto para el ataque; y por consiguiente....

El Sr. PRESIDENTE: Llamo á V. S. al orden por primera vez.

El Sr. ELDUAYEN: Pido que se lea el articulo 2.º de la ley de 18 de Julio de 1871, votada por estas Cortes, en virtud de la cual el Gobierno puede cobrar las contribuciones.

El Sr. RUIZ ZORRILLA (D. Mantel): Me levanto á protestar en nombre de mis amigos contra lo que se nos atribuye. No se ha dicho, ni se ha intentado decir en estos bancos nada que se refiera á apelacion á la fuerza. Creo que los Sres. Rios Rosas y Elduayen no se han dirigido á nosotros, porque en otro caso tendria el deber de explicar mis palabras. Si se han referido á nosotros, las explicare; si no, me contento con lamentar lo que está pasando esta tarde.

El Sr. RIOS ROSAS: Pido la palabra para una alusion personal, y la he pedido antes que nadie.

El Sr. PRESIDENTE: Señor diputado, S. S. estaba en lista para usar de la palabra, pero se me ha dicho que S. S., en obsequio de la brevedad, renunciaba á ella. La Mesa no quiere ser injusta con nadie.

El Sr. RIOS ROSAS: Doy gracias á la benévola persona que ha ido á decir al señor Presidente que renunciaba la palabra, cuando no le habia yo autorizado para ello. He sido ajeno á lo que ha pasado ayer, y me he enterado de la situacion política hoy cuando he venido aquí. No he oido las palabras del Sr. Ruiz Zorrilla: me han hablado de su tendencia. Si S. S. está dispuesto á explicarlas, hará bien en manifestar que S. S. y sus amigos están dispuestos á bajar la cabeza ante las resoluciones constitucionales de los poderes públicos. Yo no acuso á nadie; pero reitero mis protestas contra las apelaciones á la fuerza.

El Sr. RUIZ ZORRILLA: Podria dispensarme de rectificar, puesto que S. S. me ha oído. Mis palabras no se prestan á dobles interpretaciones. Yo no voy á referirme al Sr. Rios Rosas, porque se ha co-

locado, aunque no tan pronto como yo dentro de la legalidad.

El Sr. RIOS ROSAS: Tan pronto como S. S.

El Sr. RUIZ ZORRILLA: No he querido ofender á S. S.; sino hacer constar un hecho.

El Sr. RIOS ROSAS: No es exacto eso hecho.

El Sr. RUIZ ZORRILLA: Yo recuerdo que una de las sesiones últimas, antes de leerse el decreto de suspension, fue cuando S. S. hizo sus declaraciones dinásticas. Yo tengo derecho á creer que las he hecho antes. Tengo el derecho de creer y de decir, respetando como respeto los altos poderes del Estado, que el pais puede tener conflictos, que la libertad y la dinastia pueden correr peligros. En esto no hay falta de respeto á nadie: es la apreciacion de diputado que contempla el estado de pais.

He declarado en una reunion pública donde las pasiones de mis amigos podian estar excitadas, lo mismo que voy á repetir aquí: para todos los partidos y personas é instituciones, yo deseo que llegue un momento en que no haya peligro alguno, cualquiera que sea el giro que lleve la política, pero entiendo es condicion esencial que la legalidad creada por las Constituyentes se observada en toda su pureza y verdad: para mí esa cosa indispensable la define el art. 33, como la del tit. 1.º de la Constitucion.

Cuando convoqué á mi partido, he dicho allí á la luz del dia lo que haria en las diversas circunstancias que pudieran presentarse. Si yo creyera que mi partido equivocabá, entonces me retiraria á mi casa: si mi partido marchaba viento en popo yo aplaudiria; si caia en la desgracia, yo volveria á sus filas para compartirla con él.

El Sr. RIOS ROSAS: Yo me recomiendo en las palabras que voy á decir, á la benevolencia de los amigos del Sr. Ruiz Zorrilla. No trataré de sus últimas palabras, que puedo decir es que parece muy flojo para S. S., cuando yerra su partido, encerrarse en el hogar doméstico.

Dice S. S. que al final de la última legislatura fue cuando yo comencé á ser dinástico. ¿Pues no sabe S. S. que cuando se hizo la Constitucion la acepté con todas sus consecuencias? ¿No sabe S. S. que yo habia firmado el manifiesto de 12 de noviembre, contrayendo el compromiso de aceptar lo que las Cortes resolviesen? Antes de decidirse la cuestion de Rey, yo con arreglo á mi conciencia elegí el Rey, y acaté la resolucion de las Cortes. Nadie cuidó de preguntarme despues lo que yo pensaba, y nada tenia que decir, hasta que persona me lo preguntó aquí. ¿Por ventura necesitaba yo decir al dia siguiente de la eleccion de Rey que yo la aceptaba? No, flores; y si los que tienen elástica conciencia me acusasen de no ser bastante adicto á la actual dinastia por haber votado al que de Montpensier, yo preguntaria cómo estaba su rigidez cuando querian hacer combinaciones entre una rama de la casa Saboya y otra de la de Borbon; dónde se habia cuando proclamaban una candidatura portuguesa ó prusiana. Si de adhesión preliminares trata el Sr. Ruiz Zorrilla, recordare las diversas adhesiones preliminares de S. S. cuando vagaba de uno otro candidato.

El Sr. RUIZ ZORRILLA: Queda sentada que el Sr. Rios Rosas se ha encontrado siempre dentro de la legalidad constitucional. Respecto de las adhesiones mias á varios candidatos, no me arrepiento de ellas: trataba de cumplir el art. 33; no fui nunca á ningun candidato de los que yo creia dignos de ceñir la corona, y bajé para que tuvieran mayoría en la Asamblea.

El Sr. MARTOS: Voy á decir dos palabras. ¿Estamos de acuerdo en que no vamos que ampararnos ya de la hipocresia de que vamos á hablar?

Acta? Cuenta que no invoco vuestra benevolencia porque haya de pronunciarse un largo discurso: voy solo á decir lo que claman lo imperioso de las circunstancias y lo critico de la situacion. Cuando yo levantaba voces en uno y otros bancos para hablar con pretexto del Acta, ¿significaba esto? No significaba la protesta de que no es lícito hablar ni siquiera hoy, nada que se pareciera á salir ninguna de las prerogativas constitucionales. Nadie las discute ni las discute; significaba que con motivo de la régia prerogativa se ha creado una situacion critica ante la noticia de que el Gobierno iba hoy á saludarnos con un decreto de disolucion.

Yo no he de hablar nada contra la prerogativa; pero el partido progresista democrático despues de los derechos hombre ha colocado la soberania de la nacion y yo que no he adulado nunca soberania, menos adularé á ningun moral que se encuentre por bajo de He de decir lo que siento, la idea que me nuestras agitaciones. Aquí estoy bajo el imperio, los unos de un temor, otros de una esperanza; y temor y esperanza son una misma cosa, porque los esperamos lo que los otros temen. Es necesario que hagamos un testamento. Hasta que la disolucion no sea un hecho despues de serlo, es un acto que se juzgar, pues todos los actos del Gobierno han de estar referendados por sus responsables, y sobre ellos recaen las apreciaciones. La disolucion es un acto del Gobierno, y tengo derecho á decir lo que me parece respecto del pais, sus efectos, y respecto al Ministerio aconseja, que la toma, que la adopte, me que se rie el señor ministro de ciencia: ¡no le basta á S. S. inspirar los logos como el de los tres capitalistas que quiere darnos lecciones de dinástico!

Yo creo que el Ministro no ha debido haber aconsejado y traído la disolucion, en la derecha y en la extrema izquierda voces de esperanza, y aquí nosotros, en virtud de aquello mismo que cual espera la derecha y espera la izquierda. Vosotros creéis que el radical no puede ser partido de go-

ni amparó de las instituciones; y los que no ven en ese Gobierno la representación de ningún partido, esperan ¡ojalá que no esperen con razón! lo que tememos nosotros, y ¡ojalá que sin razón lo temamos!

Yo lo digo aquí, porque es la última vez que la palabra del partido radical se hará oír por ahora en este Parlamento: quisiera que el partido conservador estuviera formado, y no lo veo formado. No sé dónde está no se si está en el manifiesto del 12 de Octubre, en las cartas del Sr. Sagasta a sus amigos, ó en el programa de anteayer, programa conservador vergonzante. Un partido sin vida, sin principios, y gobernando sin embargo, es una inmoralidad política.

Pues bien: la inmoralidad política no puede ser fundamento de nada serio, y desgraciado el país en que la inmoralidad política no tuviera una alta y permanente resistencia.

Voy a concluir: estoy afectado, y el que no lo esté, desdichado de él, porque está sereno en el seno de la tormenta. Yo creo, señores, que durante cierto tiempo es interés de las nuevas ideas e instituciones ser amparadas y realizadas por aquellos que tienen entusiasmo por ellas; creo que su amparo y defensa no pueden encomendarse sin riesgo a los neófitos, á los convertidos de ayer, á los conversos aún no declarados, á todos esos grupos heterogéneos, dirigidos hoy por un hombre de la familia, de aquellos que contra su deseo están destinados á hacer perecer aquello que más aman.

El Sr. RIOS ROSAS: El Sr. Martos ha puesto el dedo en la llaga: ha puesto la cuestión en su punto, arrojándola de frente. Estoy conforme con S. S. acerca del derecho del diputado y del Parlamento á juzgar el uso que se hace de la prerogativa de la Corona: acto ministerial es, pues, la disolución de las Cortes.

¿Pero cuándo se han juzgado esos actos en una Monarquía constitucional, antes de estar consumados, antes de estar ejecutados? ¿Dónde lo ha visto el Sr. Martos? Si S. S. tiene fe en sus ideas y en sus electores, aguarde para juzgarlos; pero no se puede juzgarlos antes; no se puede nunca impedir, usurpar las prerogativas de la Corona; porque ¡qué prerogativa es esa, si antes de ejercerla se la pone el veto! ¿Estamos en Polonia? Si es verdad que ese Gobierno tiene en su cartera el decreto de disolución, lo que estamos haciendo aquí es un acto de usurpación de las prerogativas de la Corona. Oigo decir que ese decreto se ha leído ya en el Senado: si es así, no estamos aquí legalmente reunidos.

Ha condenado el Sr. Martos al partido conservador, diciendo que se compone de grupos diversos por sus antecedentes y opiniones. Se ve, señores, la paja en el ojo ajeno, y no la viga en el propio. ¿Ha olvidado su señoría los antecedentes de muchos de los hombres que se sientan á su lado, y los de S. S. propio? Los derechos individuales han vivido muchos siglos en buena paz y armonía con la forma monárquica; ¿pero ha visto S. S. compaginarse en un mismo código la República y la Monarquía? ¿Pues cómo se compaginan los antiguos republicanos con los modernos demócratas?

Pero, Sr. Martos, no hablemos de eso: ayer fué día de pelear como caballeros, y hoy es de morir como cristianos. Uno de los períodos mejores del Sr. Martos es aquel en que S. S. ha protestado contra los aduladores del poder real. Cuando S. S. tenga los años que yo, habrá dado, estoy seguro, más pruebas que nadie de su severidad y de su inflexibilidad; pero, señores, yo he visto que los aduladores de las muchedumbres son generalmente los que más penetran en los palacios de los reyes, y los que con más gusto y más afectación visten la albarda de los tiranos.

El Sr. MARTOS: Comienzo por agradecer á S. S. las frases de inmerecido elogio que me ha dirigido. Yo me afirmo en la idea de mi perfecto derecho de examinar aquí lo que cae dentro de la responsabilidad ministerial. A mi noticia ha llegado que este Gobierno ha obtenido el decreto de disolución, y digo: mal consejo, consejo preñado de peligros, que quiera Dios reventen sobre la cabeza del que le ha dado.

Dice el Sr. Rios Rosas que no se puede examinar lo que está consumado. Yo creo que la crisis es un hecho y que podemos examinarle; yo he dicho: detrás del Acta hay una cuestión, y voy á hablar de ella. S. S., más benévolo en esta ocasión conmigo que en otras, dice que nuestra situación como radicales es idéntica á la que yo he dicho que tiene el partido conservador. Yo afirmo que el partido conservador no está formado; que no hay más que una profecía hecha desde el banco azul, profecía que no se si se logrará, porque no sé cómo los hombres que han negado la eficacia de los medios que de la legalidad constitucional, pueden ahora aceptar para gobernar con ella esa legalidad. No comprendo cómo los Sres. Cánovas y Bugallal vienen á formar ese partido conservador gobernante.

Y, señores, ¿es tan indispensable el advenimiento del partido conservador hoy? Si las promesas del Sr. Sagasta se logran, podrá formarse mañana ese partido; pero hoy no existe en condiciones de partido de Gobierno. Y no existiendo, ó vendrá una Cámara como esta, ó si forzais la máquina, estallará en vuestras manos.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Becerra): Recuerde S. S. que está rectificando.

El Sr. MARTOS: No es exacto que el partido radical se encuentre en las mismas circunstancias. Los hombres procedentes de la democracia y del partido progresista, después de la revolución se han encontrado fundidos en una misma idea, y lo han dicho al país por medio del manifiesto de 15 de Octubre. ¿Dónde está el símbolo del nuevo partido conservador?

S. S. me ha increpado á mí de inconsecuencia porque dice que hemos venido á la monarquía desde la república. ¿Cuántas veces hemos contestado á esto? ¿No he sostenido yo antes de la revolución, en el extranjero, la necesidad de la Monarquía? ¿No es esto sabido? ¿No se ha dicho mil veces? En cuanto á mis amigos, la diferencia en la

forma, dura ésta años ó siglos; es una diferencia secundaria, mientras la esencia de la democracia son las ideas, y todos los demócratas han podido sin inconsecuencia sacrificar la forma al triunfo y consolidación de las ideas.

Yo, señores, no tengo fe en mis merecimientos; no me refiero á ellos. Si tengo esperanza de volver á este sitio; pero por la fe de mis ideas y la virtualidad de mi partido, creo que volveré. Hay, sin embargo, hechos que no dependen de la voluntad de mi partido; la conducta de los gobernantes decide muchas veces la de los partidos de oposición, y si el mio sigue mis opiniones, arreglará su conducta precisamente á la conducta de los gobernantes.

El Sr. Rios Rosas nos ha recordado ciertas palabras de D. Juan de Padilla, que no me parece que tienen completa oportunidad en el caso actual, y que de todos modos no creo yo que han debido dirigirse á mí sino á otro sitio, en el cual debieron en otro tiempo tener una tristísima resonancia.

Además, yo espero que esto no será una muerte, sino una transformación, porque las instituciones no mueren; y así como en otro tiempo se decía «el Rey ha muerto; ¡viva el Rey!» indicando que no podía morir la Monarquía; yo, al ver que este Parlamento muere, como la Nación, que representa, no puede morir. Exclamare á mi vez: «Las Cortes han muerto! ¡Viva la Nación!»

El Sr. RIOS ROSAS: El Sr. Martos ha tratado de desconocer el sentido y la oportunidad con que yo pronuncié ciertas palabras. Pero ¿no recuerda S. S. que esas palabras las dije por S. S. y por mí? Yo no he estado nunca del lado de los tiranos; antes por el contrario, me he puesto siempre del lado de las víctimas. (Una voz: ¡Y cuando se ametrallaba al pueblo!) Yo no he ametrallado nunca al pueblo: he ametrallado á unos facciosos; y después de vencerlos, fui víctima por no ser verdugo, por no derramar una gota más de sangre.

Ha hablado S. S. de la existencia del partido conservador, y ha tenido que reconocer las diferencias, si no contemporáneas, recientes, de progresistas y demócratas. Los derechos individuales caben dentro de la Constitución; lo que no cabe son dos formas antitéticas; la monarquía y la república. Por lo demás, yo no he hecho á S. S. un argumento *ad hominem*: hablaba de todos los demócratas, y me alegro de que S. S. reitere hoy su monarquismo anterior á la revolución; pero recuerdo una sesión celebre, tenida en la Sala de presupuestos, en la cual S. S. pronunció palabras que la maledicencia consideró como una nueva profesión de fe republicana; y bueno es que S. S. destruya aquellas ideas que entonces nacieron acerca de su actitud.

Su señoría nos acusa de no haber dado un manifiesto. Yo creo que hemos hecho mejor no dándole, porque los manifiestos de los hombres políticos son los discursos, los votos, los actos que ejecutan en las Cámaras. Fuera de eso, los manifiestos se dan en las épocas electorales. Cuando no hay más que el eclipse del poder de determinados hombres muy respetables, de determinados partidos muy respetables también, no ha razón para dar manifiestos que fuera de esas circunstancias ni representan ni significan nada.

Y dicho esto, volveré á recordar al señor Martos las palabras que le repetía antes: «Señor Juan Bravo, ayer fué día de pelear como caballeros: hoy lo es de morir como cristianos.»

El Sr. SORNI: Si el Sr. Cánovas tiene impaciencia por hablar, yo me sentaré; pero aun cuando hable, retrasaré muy poco el que lo haga S. S., porque voy á decir muy pocas palabras para contestar al señor Rios Rosas. S. S. me dirige un reto diciendo que no sostendría palabras que habia pronunciado, y S. S. me conoce muy mal, porque yo lo que he dicho lo he dicho siempre como expresión íntima de mi convicción, y no lo he retirado jamás. Me refería á la energía propia del carácter de S. S., tan reconocida por todo el mundo, hasta el punto de que en los periódicos se comparaba á S. S. con una persona que tiene necesidad de gran valor y energía para ejercer su profesión.

Por lo demás, me alegro de que el señor Rios Rosas se muestre hoy tan afecto á la prerogativa de la Corona y á la dinastía; pero recuerde S. S. los tiempos en que ametrallaba, no á los facciosos, sino á los que defendían la soberanía de la Nación, representada en las Constituyentes de 1856; y en cuanto al respeto á la regia prerogativa, recuérdese la S. S. al Sr. Sagasta, al señor Topete, al señor general Serrano, que tantas veces la han pisoteado; que nosotros ya sabemos lo que S. S. hacen con lo que juran defender con sus espadas, con sus vidas y con sus haciendas.

El Sr. RIOS ROSAS: El Sr. Sorni ha recordado que cuando yo tuve el honor de ocupar aquel sitio se me comparaba á un domador de fieras. No recuerdo que su señoría fuese diputado entonces. Si lo era, no tengo ninguna explicación que dar á S. S. Yo no he inventado el apodo, ni me lo he colgado.

El Sr. ESTEBAN COLLANTES: Señores, este Congreso es el muerto que he visto que se resista más á pasar de esta vida á la otra; y antes de decir una sola palabra, tengo que protestar de que por mi parte no hubiera discutido ni un instante, para dejar que el señor Presidente del Consejo leyera el decreto de disolución; pero verdades ciertas ideas, no se puede dejar de decir algunas palabras contestándolas. ¿Son estas las conquistas de la revolución? ¿Son estos los resultados de aquella revolución, espanto de retrógrados y asombro de la Europa? Pues esa revolución ha consumido en tres años seis Ministerios, y la ha tenido de todos los colores, y no ha podido sin embargo, avanzar uno solo de sus principios.

Vendrán las próximas Cortes, y serán como éstas, porque estas Cortes son el reflejo de la situación del país, y bueno es que se declare aquí terminantemente, antes

de hacerse unas nuevas elecciones; que la revolución no ha dado fruto ninguno, y que el que puede considerarse como padre de este Parlamento, y hoy comete el parricidio de disolverle, tiene que venir á reconocer que solo en la recta aplicación de los principios conservadores puede cifrarse la ventura de la patria.

Se habla aquí hoy mucho de que la Corona no es responsable y que lo son únicamente los Ministros. Esa es la buena teoría constitucional; pero ¿deben invocarla los recientemente han exigido una tremenda responsabilidad á la Corona?

Se considera también injusto el acudir á la fuerza; pero ¿no habéis triunfado vosotros con la fuerza? ¿En virtud de qué otra razón estais sentados en ese banco? Y si la fuerza es aceptable; si el derecho de insurrección que vosotros habéis empleado es realmente un derecho, ¿por qué se le negais á los republicanos?

La revolución de Setiembre ha cometido dos errores después de consumada: después del vicio de origen, por el cual nosotros la hubiéramos combatido siempre, cometió el error de no tener sistema alguno de gobierno, como lo prueba su azarosa vida; y el error de no haber proclamado al Príncipe de Asturias. De este modo, la revolución hubiera sido siempre combatida por nosotros, pero no hubiera creado tantos partidos antidinásticos, que son los que la impiden vivir; porque el país no se acostumbra con facilidad á nuevas dinastías, y la guerra será constante y eterna.

El Sr. CANOVAS DEL CASTILLO: Señores, de tener impaciencia por hablar esta tarde, como suponía mi amigo particular el Sr. Sorni, me levanto á hacerlo con verdadero dolor, y sólo por cumplir el deber que me impone la alusión clara, insistente, pertinaz, del Sr. Martos. Lo hago con sentimiento, porque no hubiera querido contribuir al espectáculo anormal, y pudiera decir hasta faccioso, que se está dando aquí esta tarde. (Grandes rumores.) Hace, señores, tres horas, en el momento en que estoy usando de la palabra como si fuera diputado, que se ha leído en el otro Cuerpo Colegislador el decreto de disolución de las Cortes; y por consiguiente, existe una Cámara única que no puede menos de ser facciosa dentro de la Constitución vigente.

Pero he sido aludido muy directamente, y tengo que contestar, aunque no crea usar de un derecho de diputado de que entiendo que carezco.

Y espero que á nadie extrañarán estas calurosas protestas mías en defensa de la prerogativa del Trono; aunque no fuera mi situación como he declarado, que lo es de completo respeto á la legalidad vigente; aunque fuera esta irreconciliable con mi persona, todavía, donde quiera que una cuestión concreta de legalidad se presentara, tendría en su apoyo mi sufragio y mi palabra, siquiera fuese una situación republicana la que estuviera representada en aquel banco.

De esta suerte entiendo yo que deben proceder los hombres verdaderamente conservadores, y por mucho que mi declaración haya sorprendido en ciertos bancos, repito que si para desdicha de mi país, que yo tal la considero, estuviera sentado en ese banco un Gobierno republicano, todavía, en lo que defendiera la legalidad entonces vigente, yo le defendería contra los demagogos de aquel tiempo, como ahora defendiendo al actual contra estos actos de verdadera demagogia.

Y voy ahora á la alusión del Sr. Martos. Desde luego esta alusión no ha tenido, en la forma en que la ha hecho S. S., el alcance político que se podía esperar. Su señoría ha reconocido la existencia aquí de un verdadero partido conservador dentro de la legalidad existente. La alusión del señor Martos no podía referirse, pues, más que á algunas individualidades; porque el partido conservador que ha contribuido á hacer la Constitución y la ha votado, es claro que tiene tanto derecho como cualquier otro partido á ocupar el poder, y que tiene más que otros, fundado en la superioridad de su número. No se trata, pues, más que de unas cuantas individualidades; delante de la seriedad de las palabras del Sr. Martos ha desaparecido la fantástica e intencionada lista que atribuía á más personas de las que son en realidad una situación especial dentro del actual orden de cosas: el que esas personas que están en la misma posición en que yo me encuentro tengan, no afecta en nada á la superioridad numérica en que se encuentra el partido conservador.

Y desembarazado de esto voy á decir cuanto cumplo á mi propósito respecto de la alusión personal dirigida al Sr. Bugallal y á mí, y que mi amigo no ha recogido porque le hago yo por los dos.

El Sr. Martos decía que no podían inspirar confianza, respecto á los principios constitucionales, los que los habían combatido. ¿Cree el Sr. Martos que á mí me puede importar que se me considere incapacitado para ocupar el poder? (Ha visto S. S. en mí ó en mis amigos algún acto que indique que queremos alcanzarlo? Pues fuera de mí y de algunas otras tres ó cuatro personas que combatimos la Constitución mientras fué proyecto, todos los demás conservadores están en perfecta actitud de practicar los principios que la Constitución consigna, y que ellos han sancionado con sus votos y con su apoyo.)

Algunos de nosotros hemos combatido seguramente los principios en que descansaba la Constitución; pero esta ha llegado á ser una verdadera legalidad, y nuestro deber es reconocerla y aceptarla, sin desdeñarnos por eso de lo que aquí hemos sostenido con dignidad y con convicción. Si mañana la práctica de esa legalidad nos hace comprender que nos hemos equivocado, podremos reconocerlo sin que nuestra dignidad padezca en lo más mínimo. Y es bien extraño, señores, que los que niegan esto, que los que ponen obstáculos á la adhesión de ciertos elementos al nuevo orden de cosas, sean los que se proclaman sus principales amigos. ¿Qué monarquismo, qué dinamismo es el vuestro, señores radicales, si queréis presentar valladares á los que se

acercan á vuestra obra? Pues qué, ¿queréis una monarquía para vosotros solos? Yo os digo que, no los que se hallan en una posición personal, pero si todos los hombres que digan de buena fe que reconocen y acatan la legalidad vigente, tienen tanto derecho como cualquiera de vosotros, y más que muchos de vosotros, para ocupar el poder.

Y entro ahora en lo que me es puramente personal, que es lo menos importante. Cuando he votado la Constitución vigente porque contenía la Monarquía y otras instituciones fundamentales, expuse aquí de una manera tan clara como ahora cuál sería mi conducta. Yo dije entonces que no habia contribuido á hacer aquella legalidad, pero que la dejaría ensayar noble y lealmente; y no dije esto solo, sino que indiqué más ó menos claramente otra cosa que estaba en mi conciencia; y es, que los hombres que como yo habian tenido la desgracia de separarse de los amigos políticos de toda su vida, una vez llegadas circunstancias solemnes, debían ayudarles á hacer eficaz aquella legalidad que ellos habian creado, aquella transacción que patrióticamente habia intentado, y ver si dentro de aquella legalidad eran posibles el orden, la libertad, la felicidad de la patria. ¿Quién podrá censurar semejante conducta? Y cuando solo han pasado pocos meses de ese ensayo, no podía combatirlo, no podía entrar en el poder. Ninguna de las dos cosas que exigiera á mi dignidad y á mi conciencia. Estudié, apliqué esa legalidad; yo lo presencié, no como testigo, porque esto sería egoísta, sino ayudando á mis amigos para que consigan el fin que se propusieron.

Si algún día los intereses que yo entiendo representar, los intereses de la religión, de la patria y de las clases propietarias; si algún día esos intereses fundamentales de la sociedad española se encuentran asegurados dentro de la legalidad actual, ¿por qué no habia de aceptarla? Después de todo, en los contiendas políticas de buena fe no se discute otra cosa que la posibilidad de la aplicación de ciertos principios; si la patria dice que son posibles, ¿por qué no admitirlos?

Yo apoyo, pues, y apoyaré siempre á todos los Gobiernos que ocupen aquel banco y que pretendan defender eficazmente el orden social; y lo apoyaría aun cuando se compusieran de individuos en su totalidad del antiguo partido progresista; apoyo con más gusto á un Gobierno de conciliación, y apoyaría con más gusto aún á un Ministerio que estuviera más próximo á las ideas que he consignado en mis discursos de las Cortes Constituyentes.

Obrando de este modo creo que presto un servicio á mi país, no por mi solo, sino por el elemento conservador que pudiera imitarme, porque tal es el estado de esta Cámara, que según un elocuente orador refleja perfectamente el del país, que no ha de estar de más á la situación el apoyo desinteresado de una persona á quien solo ha podido acusarme el Sr. Martos de que no le disputa el poder.

El Sr. MANSI: Pido que se lea el art. 46 de la Constitución.

El Sr. MARTOS: Pido la palabra.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Becerra): Señor Martos, ruego á V. S. que se concrete á rectificar puramente, porque es preciso que esto concluya.

El Sr. MARTOS: Sentiria, señores, haber producido con mi alusión una contrariedad involuntaria al Sr. Cánovas, mi amigo particular; y digo que involuntaria, porque S. S. sabe con que lealtad le he advertido que pensaba aludirle.

Abrijo la natural satisfacción de que mis palabras hayan tenido toda la trascendencia que quise dadas, y que hayan conseguido el resultado que me proponía, y que convenia á la claridad de la situación política de los partidos y de los hombres importantes. S. S. pretende que mi alusión no afecta al vigor del partido conservador, y ha de permitirme S. S. que le diga que afecta mucho, porque S. S. sabe bien la fuerza que su persona podía dar al partido conservador. Si sólo de S. S. se hubiera tratado, yo no hubiera aludido á S. S.; aludo en el Sr. Cánovas á un sentido político, porque hay ciertas fuerzas conservadoras más ó menos alejadas de la integridad constitucional, y viniendo S. S. á practicarla, esas fuerzas vendrían con S. S., y quedarían S. S. donde esta, esas fuerzas se quedan con él.

Ciertamente no he visto nada en su señoría ni en sus amigos que pueda significar el propósito de entrar en la vida activa de la política del país gobernado, y hubiera sido ofender á S. S. suponer en él ciertas impaciencias; pero otros por S. S. hablaban de su actitud, de las importantes declaraciones que habia de hacer en el Parlamento, y que podían prestar vigor y aliento y vida, como partido gobernante hoy, al partido conservador.

El Sr. Cánovas ha respondido en terminantes palabras lo que era de esperar de su señoría. Yo nunca creí otra cosa, y me alegro de haber oído que S. S. será ministerial de cualquier Ministerio conservador que se forme; pero ministerial desde su campo, como estaba en las Cortes Constituyentes. S. S. nos dijo entonces que la marea habia bajado y que le habia dejado en seco, y que S. S. esperaba que volviera á subir la marea. Yo creo que la marea sube, y que S. S., con más fe que Mahoma, no va á la montaña cuando ve que la montaña no va á él, sino que aguarda á la montaña, y esta vez parece que se va á realizar el prodigio y que la montaña va á ir á su señoría.

El Sr. CANOVAS DEL CASTILLO: Empleo por declarar que no me ha contrariado la alusión del Sr. Martos; y no podia suceder esto, cuando el Sr. Martos no sólo me habia advertido de ella, sino que me habia indicado que si no le daba mi beneplácito no me la haria, y por mi parte le habia manifestado que estaba dispuesto á contestar á cuantas se me dirigieran. Lo que he dicho es, que no hubiera hablado sin la absoluta precisión de hacerlo, porque sobre todo en estas anormales circun-

tancias no hubiera querido entretener con mi persona á la Cámara y al país.

Por lo demás, y sobre el fondo de la rectificación, sólo diré que el Sr. Martos dirige un ataque al Gobierno suponiendo que se vendrá á mí. Yo no tengo la misión de defender ahora al Gobierno, que por su parte, en la situación actual, tampoco puede defenderse por sí, puesto que no puede usar de la palabra para autorizar este debate, y por esto encuentro poco generoso el atacarle; pero por lo que á mí toca, no tengo la pretensión de representar muchos ni pocos elementos; eso no puedo decirlo yo: quien ha de decirlo es el país; pero lo que yo puedo decir es que todos los elementos que tuviera á mi disposición estarían al lado del Gobierno.

Y diré más á S. S.: que al lado de este Gobierno y de otros que como éste propendan al orden estarán muchos elementos conservadores que no querrán nunca prestar su apoyo á la política que representara en el poder el tumulto de esta tarde.

Hecha en seguida la pregunta de si se aprobaba el Acta, el acuerdo fué afirmativo.

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros, después de obtenida la palabra, ocupó la tribuna y leyó el siguiente decreto:

«PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Excmo. Sr.: S. M. el Rey se ha dignado expedir con fecha de hoy el decreto siguiente:

Usando de las facultades que me competen por el art. 42 de la Constitución, conforme á lo dispuesto en el art. 72 de la misma, y de acuerdo con mi Consejo de Ministros, vengo en decretar lo siguiente: Artículo 1.º Se declaran disueltos el Senado y el Congreso de los Diputados.

Art. 2.º Se convocan Cortes ordinarias, que se reunirán en la capital de la monarquía el día 24 de Abril del corriente año.

Art. 3.º Las elecciones comenzarán el día 2 de Abril, en toda la Península, islas adyacentes y Puerto-Rico.—Firmado, Amadeo.—El Presidente del Consejo de Ministros, Práxedes Mateo Sagasta.

De Real orden lo comunico á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de Enero de 1872.—Práxedes Mateo Sagasta.—Excmo. Sr. Presidente del Congreso de los diputados.»

El Sr. VICEPRESIDENTE (Becerra): Queda disuelto el Congreso español. Eran las seis y media.

RECTIFICACION.

En la segunda votacion nominal de la sesion del lunes 11, donde dice, en los señores que dijeron si, Bañon (D. Joaquin), debe leerse Bañon (D. Francisco).

À LOS SEÑORES PROPIETARIOS.

Se facilitan varias partidas, desde 2000 duros en adelante, sobre hipotecas de casas en la corte, y sobre dehesas con renta. Dirijirse de 8 á 10 y de 2 á 5 por correo, á la casa-comision de fincas, calle de Fuencarral, 17 principal, Madrid.

ADVERTENCIA.

Muchos son los suscritores á este periódico que se dirigen al administrador del mismo, para preguntarle cuáles son los precios y condiciones de los chocolates y demás productos de la Compañía Colonial, á lo que contestamos que los encontrarán en las capitales, cabezas de partido y otras poblaciones de cada provincia, y que tratándose de remesas de un par de arrobas lo menos, ya sea para el gasto propio, ya sea para establecimientos, pueden dirigirse á la Compañía Colonial, calle Mayor, 18 y 20, Madrid, la que les hará la remesa, con las ventajas que tiene establecidas en tal caso.

Agua Circasiana.—De la *Revolucion de Setembro*, periódico que se publica en Lisboa, copiamos lo siguiente respecto del agua Circasiana: «No hay descubierta más notable para la conservación y belleza de los cabellos como la del agua Circasiana, no solo restituye á los cabellos blancos su color primitivo, sino que es la única para hacer desaparecer la caspa y evitar la caída del cabello.»

ESPECTACULOS

- 8 1/2 Opera.—II Profeta.
- 8 1/2 Español.—La vida es sueño.—La comedia de Maravillas.
- 8 1/2 Circo.—A beneficio de D.ª Matilde Díez, Nobleza obliga.—La llave de la gabela.
- 8 1/2 Zarzuela.—El molinero de Subiza
- 8 1/2 Alhambra.—No hay funcion.
- 8 Martin.—El vecino de enfrente.—El talisman de Felisa.—Patria.—Baile.

Galería de figuras de cera.

Carrera de San Gerónimo, 23. Venus en la fragua de Vulcano, grandioso grupo mitológico, y hasta 60 figuras.

GRAN REBAJA DE PRECIOS.

ENTRADA 2 RS.

De anochecer á las once.

SANTO DE MAÑANA.

San Policarpo, ob., y Santa Paula, vídua.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Línea de anuncios: por un día 4 0/12 de pta. cada una, por 2 á 0/11, por 3 á 0/10, por 4 á 0/9, por 5 á 0/8, por 6 á 0/7, por 7 á 0/6, y de 8 en adelante á 0/5.—Reclamos, sueltos, ó gacetillas, á 0/10

ANUNCIOS.

línea.—Comunicados, desde 0/25 á 3/00.—Avisos judiciales: á 0/12, y los demás oficiales á 0/25.—A los suscritores de mas de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Santo de mañana.—S. Juan Crisóstomo ob. y dr. y S. Julián.
Jubileo.—Esta mañana en la iglesia parroquial de S. Lorenzo y en la de las religiosas Verónicas.

Sección mercantil.

ALMUDÍ PUBLICO.
Precios del día 25
Trigo del país, de 12/00 á 14/25 pts.
Cebada, de 4/75 á 5/00
Maíz, de 7/25 á 8/25

Comunicaciones.

Entrada y salida de correos en esta capital.

CORREOS	ENTRADAS	SALIDAS
Luz de Madrid	11 30 m.	2 30 t.
de Cartagena	12 30 n.	2 30 m.
de Alicante	3 15 t.	10 30 m.
de Murcia	8 30 n.	1 t.
de Andalucía	9 15 m.	12 30 t.

La caja de mañana á las 4 tarde.
Las cartas se admiten en el buzón de la administración hasta media hora antes de la salida de los correos, y en los de los estancos hasta tres cuartos de hora antes.

ESPECTACULOS.

TEATRO.

de la plaza de Ronco.
Festividad para mañana á las 7 de la noche. 24 del segundo abono.
—A beneficio del actor D. Mariano Sanchez, el cual regalará como obsequio á los que le honren con su asistencia, un número por cada entrada para la rifa de un becerro.
El apañado drama en 3 actos y un prólogo, titulado.
El cande de Mont-Cristo.
Seguirá el precioso baile, *Majas y toreros*.
Hoy se da con la pieza en un acto.
Me conviene esta mujer.
Entrada general, 3 reales.—Id. al paraiso, 1 y medio.
NOTA. Concluido el drama se verificará la rifa del becerro en plaza.

Concierto coral é instrumental.

que en la noche de hoy viernes 26 del corriente, dará en el gran salón de la casa calle del Conde, número 4, el notable artista de la ópera italiana Sr. Eppino Filibert, y en el cual tomarán parte los distinguidos profesores Sr. D. Angel Mirete, D. Julian Calvo y D. Antonio Santas.

Primera parte.

- 1.ª Sinfonía de la ópera *Stiffelio*, para violín y piano, por los Sres. Mirete y Calvo.—Verdi.
- 2.ª Aria de la ópera *Alida*, para voz y piano, por los Sres. Filibert y Calvo.—Verdi.
- 3.ª *Lein de toi*, Romance de voz y piano, por los Sres. Filibert y Calvo.—Filibert.
- 4.ª *El Signo*, nocturno en sol, de voz, violín y piano, por los Sres. Filibert, Mirete y Calvo.—Mercadante.

Segunda parte.

- 1.ª *Sonia* de la ópera *Campanone*, para violín y piano, por los Sres. Mirete y Calvo.—Mazza.
- 2.ª *Serenata* de la ópera *Fauslo*, para voz y piano, por los Sres. Filibert y Calvo.—Gounod.
- 3.ª *Recuerdos de Torcuato*, nocturno de voz, flauta y piano, por los Sres. Filibert, Santas y Calvo.—Filibert.
- 4.ª *Aria de la ópera Lucrecia Borgia*, para voz y piano, por los Sres. Filibert y Calvo.—Bini.

GRAN BAILE DE MASCARAS.

para el domingo 28 de enero á las 11 de la noche.

ANUNCIOS.

Cinco obras del autor D. Anastasio Perillan Garcia, médico cirujano.
Sucesos de la vida de un médico de partido, foliote en verso, 5 rs.
La Medicina árabe, foliote en prosa, 6 rs.
Apuntes sobre la Academia de Medicina de Córdoba, un tomo, 4 rs.
Médicos Judios, un tomo, 5 rs.

El Amigo de Confianza, tratado de las enfermedades secretas, un tomo, 6 rs.

Ley electoral

DE 20 DE AGOSTO DE 1870
Y LA
división de distritos
para elección de diputados á Cortes: se ven en el establecimiento de LA PAZ, en Murcia, Zoco, 5.

Relaciones de fincas

rústicas y urbanas
que para formación del equilibrio de la riqueza deben darse á las comisiones de evaluación: se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

NODRIZA

Francisca Garcia, de edad de 23 años, casada, libre de seis meses. Barán razón calle de S. Anton, número 22, parroquia de S. Andrés.
Se vende un bonito y elegante facton bien vestido y clarificado con guarniciones para par ó para una sola caballería.
Dado: razón del precio en la imprenta de este periódico y en la plaza de Fontes, núm. 5. 31

Ley municipal

DE 20 DE AGOSTO DE 1870
que regirá desde 1.º de febrero: se vende á 2 reales en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Música celestial.

Publicanse con el título *La Voz del Cielo*, las mejores obras para piano, de los ya célebres autores, como son: Schubert, Róse, T. Rogé, Rosamonde y Menegris; al mismo precio de un real la entrega de 8 paginas.
Se suscribe en la librería de José Santamaría, Platería, 31, Murcia.
8-7

VERDADERAS INYECCION Y CAPSULAS RICORD
DE CH. FAVROT
Farmacia, 103, rue Richelieu, Paris
CURACION CIERTA
DE LAS
Gonorreas antiguas ó recientes
Para evitar las falsificaciones, exáje el nombre y la firma
CH. FAVROT
Único poseedor de las formulas Auténticas.
Depositos: Paris, 103, rue Richelieu.
En Madrid, á la de los Sres. Borrrell hermanos; Escobar; Moreno Miguel; Sanchez Ocaña; doctor Jimón.—La Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos. Precio en España: la inyección, 16 rs. Capsulas, 22 rs.
En Murcia, D. Lucas Serrano.
48-1

RACAHOUT DE LOS ARABES
DE DELANGRENIER DE PARIS.
Cura las enfermedades de estomago é intestinos, restituye á los convalescentes, fortifica á los niños y á las personas delicadas ó atacadas de anemia y merced á sus propiedades analépticas, garantiza contra las fiebres amarilla y tifóidea.
Venta por mayor: Madrid, Agencia franco-española, Sordo 31.—Por menor Borrrell hermanos, Moreno Miguel, J. Simon, Escobar, Sanchez Ocaña y Ortega.
En Murcia, D. Lucas Serrano.
27-2

DESCUBRIMIENTO PRODIGIOSO.
MENTANISA
Cura instantánea de los más violentos dolores de muelas.—Conservación de la dentadura y las encías.
Depósito Genl. en España, Sres. L. Ferrer y C.ª, Mentana, 31, pral. Madrid.
Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

ATLAS

de España y sus posesiones de Ultramar.
POR D. FRANCISCO COELLO.
Los señores suscritores ó sus herederos y apoderados, se servirán acudir á la oficina del representante en esta provincia, D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, núm. 5, establecimiento de LA PAZ, para enterarse de las instrucciones recibidas.—Es indispensable el exhibir la credencial.

POESIAS

DE LA
Srta. D.ª Bladía Bantista y Patier.
precedidas de un prólogo por
D.ª Faustina Saez de Melgar.
Se vende á 12 rs. ejemplar en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Unico depositario autorizado en Murcia, D. Rafael Almazan y Martin.

SALUD Y ENERGIA Á TODOS LOS ENFERMOS.

Logrados sin medicina, purgantes, ni gastos, por la deliciosa
HARINA DE LA SALUD,

REVALENTA ARABIGA

(Premiada en la Exposicion de Nueva-York, 1854.)

Cura radicalmente las maías digestiones (dipepsias), gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, flemas, vientos, palpitaciones, diarreas, hinchazones, accidentes, cecidias, pituitas, jaqueca, náuseas, vomitos desorden de comer y durante el embarazo, dolores, agriezes, calambres, espasmos é inflamacion del estomago, de los riñones, de la coronaria, de la espalda, todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento, de la membrana mucosa, vejiga y bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarros, tisis (consumion) herpes, erupciones, descaecimiento, agotamientos, parálisis, diabéticos, reumas, gota, fiebre, histérico, irritacion de los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palidices, supresiones, hidropesias, reumatismos, gripe, falta de frescura y energia, y fiebre amarilla.
Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes.
Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y nutre mas que la carne, proporcionando pues doble economia.

Extracto de 72,000 curaciones, rebeldes á todo otro tratamiento.

Certificado n.º 51,614 de la Señora Marquesa de Bréhan.
Muy Sr. mio: Por resulta de un mal de ligado habia caido en un estado de atenuacion que habia durado siete años. Mi era enteramente imposible distraerme con la lectura, la escritura ó la mas sencilla labor de aguja: sentia punzadas nerviosas por todo el cuerpo; digería el alimento con mucha dificultad; por la noche estaba continuamente desvelada, y me hallaba sujeta á una agitación nerviosa insostenible que me hacia andar horas enteras de un lado á otro sin poder reposar un solo momento. El ruido del trafico ordinario y aun la misma voz de mi doncella me incomodaba: sucumbia bajo una tristeza mortal, y el trato de mis semejantes habia llegado á serme penoso. Varios médicos ingleses y franceses me habian prescrito remedios inútiles, y habiendo perdido toda esperanza de curarme, quise probar su harina de salud. La Revalenta Arabiga, ¡Bendito sea Dios! me ha hecho revivir; puedo ahora ocuparme en toda especie de labor, hacer y recibir visitas; finalmente, he recobrado mi puesto en sociedad.—De V. muy agradecida, Marquesa de Bréhan.

FERRO-CARRILES DE MADRID Á ZARAGOZA Y Á ALICANTE.

Tarifas de transportes.
Esta compañía tiene el honor de poner en conocimiento del público que la clasificación de mercancías de la tarifa combinada N.º A. S. número 2, nuevo, vigente, y su ampliacion queda modificada desde 1.º de junio pasado del modo siguiente:

1.ª Las mercancías que á continuacion se expresan procedentes ó destinadas á cualquiera de las estaciones comprendidas entre Pozo-Cañada y Cartagena inclusive, se considerarán excluidas de dicha clasificación y por consiguiente no se facturará por la mencionada tarifa N.º A. S. número 2, (nuevo) y su ampliacion.
Mercancías excluidas.
Algodon cardado, id. en bruto, labrado, piensado ó en rama, Arroz, Corcho en bruto y labrado, Curtidos, desperdicios de cueros, pieles de lana y de algodón, Hilos de lana, de algodón, etc. Instrumentos, de música y otros. Lana en bruto ó en churrellado ó elaborada, idem prensada, Lencería. Lino en bruto ó labrado, Piel y telas para sacos.
2.ª Quedan totalmente excluidos de dicha clasificación los objetos manifestados y la sal Gema y Marina.

Importante.
Desde el 5 de junio pasado, queda totalmente suprimida la tarifa internacional número 20, para el transporte de mercancías con destino á Geta y Marsella por el puerto de Alicante y vice-versa, y por consiguiente desde dicha fecha se continuará por las estaciones mercancia alguna por dicha tarifa.
En todas las facturas de las estaciones y despachos centrales de Murcia y Cartagena, existen los correspondientes cartones avisos, anunciando al público las precedentes modificaciones.

Registro civil.

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, se hallarán los siguientes impresos:
Manifestaciones, de solicitud de matrimonio con la providencia de presentación y citacion, ratificación, etc., á 75 céntimos el ejemplar en papel común y á un real en papel de oficio.
Borrador del acta de matrimonio, á medio real.
Edictos con todas las circunstancias que exige la ley, á medio real.
Oficio de remision de edictos, con la diligencia de su recibo y quedar fijados, á 25 céntimos.
Parte de nacimiento, á 25 céntimos.
Parte de defuncion, á 25 céntimos.
Certificado del facultativo para el acta de defuncion, á 25 céntimos.
Licencia para dar sepultura al cadáver, á 25 céntimos.
Fóea de vida, á 25 céntimos.

Aceite de bellotas

PARA EL CARELLO.
(Privilegiado).
L. DE BREA Y MORENO.
Está recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos higienistas y farmacéuticos, para ocultar las canas, hacer salir el pelo, contener su caída, dar lustre y salud al enfermo. Obra como profecticia (higiénica) y como terapéutica en la cabellera.
Se vende á 7 rs. frasco en la comision de Almazan.

Por dos reales.

DISCURSO fúnebre pronunciado por el DR. D. FÉLIX MARTINEZ ESPINOSA en las honras celebradas en sufragio de los artistas murcianos célebres.
Se vende esmeradamente impreso en buen papel en casa del editor D. Rafael Almazan y Martin, Zoco, 5.

PAPIER FAYARD Y BLAYN

Contra los DOLORS reumáticos, COM TIPADO é irritacion de pecho, LUMBAGOS, quemaduras y sabañones, callos, CALLOSIDADES y ojos de de pollo, etc.—2 fr y 1 fr.—Los rollos llevan la firma FAYARD Y BLAYN.—No confundir este precioso medicamento con los papeles quimicos del comercio.—Venta por mayor, en PARIS, rue neuve St. Merri, 40. En Madrid, Agencia franco-española, 31, calle del Sordo. En Murcia, al por menor, D. Lucas Serrano.
Cada rollo va acompañado de un prospecto en español, citando cartas de médicos, curas, etc., que demuestran los efectos prodigiosos de este papel 35 AÑOS de brillante éxito prueban además su eficacia.—Precio 6 rs. rollo.
24-6

PILDORAS DE PEPINA DE HOGG
DE ESPAÑA
Anuario estadístico
de 1859 y 60, y de 1860 y 61.
Dos tomos en folio, encuadernados, 120 rs.
Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

El Fenix Español,
Compañia de seguros reunidos, establecida en Madrid, paseo de Recoletos, núm. 9.
Capital de garantía 57.000.000 de reales.
Ramo de incendios.
Esta gran compañía nacional, la mas importante por su fondo de garantía asegura contra incendios á prima fija toda clase de objetos, muebles é inmuebles. El pago de los daños de sus asegurados, lo efectúa al momento y sin ningun descuento. Los siniestros pagados hasta el 31 de diciembre de 1870, ascendían á la importante cantidad de 11.006.516.—Dará razón en Murcia, D. Francisco Xambó, calle de Baiboa.

PILDORAS DE LARTIGUE

CONTRA LA GOTA Y EL REUMA.
Prescritas hace mas de 30 años, por todos los médicos de Francia, durante los ataques mas violentos en 24 ó 36 horas, impiden la frecuencia de los accesos, imposibilitan que pasen de una parte á otra del cuerpo y las mas curan radicalmente, como lo prueban las operaciones publicadas por M. Chomet, Double, Lisfranc, Velpeau, Miquel, Amedée, Latour, etc.—Evitar las falsificaciones, no deben aceptarse mas que los frascos que llevan sobre la etiqueta la firma de puño y letra de M. Alf. Lartigue, D. M. P. Depósito general: en Paris, farmacia Pelletier, rue Jacob, 45; en Murcia por mayor Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, por menor á 40 En Murcia, D. Lucas Serrano.

JARABE DE LABELONYEGELISYCONT

Este Jarabe es empleado, hace mas de 25 años, por los mas célebres médicos de todos los países, para curar las enfermedades del corazón y las diversas hidropesias. También se emplea con feliz éxito para la curacion de las palpitaciones y opresiones nerviosas, del asma, de los catarros crónicos, bronquitis, tos convulsiva, espasmos de la laringe, extincion de voz, etc.
Deposito general en Paris, en casa de LABELONYE Y C.ª, rue d'Aboukir.
Precios en España: JARABE 24 rs. frasco, 15 rs. medio frasco, 20 rs. caja, 12 rs. media caja.—En Murcia, D. Lucas Serrano.—La Agencia franco-española, Madrid, calle del Sordo, 13, sirve los pedidos. 16

A LOS COMERCIANTES.

Papel marca holandesa, con raya azul, buena calidad, en paquete de 250 cartas á 17 rs.
Sobres blancos á 2 y medio rs. caja, y de color de paja, los mas usuales hoy, á 4 rs.
Ordenanzas y Aranceles de Aduanas con otras disposiciones de interés.
La Zona fiscal, lista completa de todos los pueblos que la componen precedida de reglas y ordenanzas sobre la circulacion de mercancías.
Todo esto se encontrará en la sucursal del Anuario del Comercio en capital, sita en el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, número 5, donde se vende este útil libro, se sirven las suscripciones del mismo y se admiten abonos y anuncios para la edicion de 1871.